

## UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946 Nit: 860.013.798 - 5 Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

ACTA DE GRADO Nº 6722 Folio Nº 6722

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del 23 (veintitres) días del mes de marzo del 2013, se reunieron los doctores LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA, Rector (a) Seccional; LISDARIS SANDOVAL, Decano (a) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA, Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución Nº 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) ADRIANA RIVERA ALAYON identificado(a) con la CC. 31,907,112 de CALI - VALLE quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa. En virtud de lo expuesto,

## RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO, al egresado(a) ADRIANA RIVERA ALAYON previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor (a) ADRIANA RIVERA ALAYON del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 23 (veintitres) adas del mes de marzo del 2013. Para constancia se expidente firma la presente Acta.

El Rector Seccional

La Secretaria Académica en la ciudad de Santiago del 2013. Para constancia se expidente firma la presente Acta.

El Rector Seccional

La Decana

El Graduado